

INFORME ANUAL DE PROYECTO 2011

Proyecto PNUD ARG10/G48

Manejo Ambientalmente Racional y Disposición de PCB en Argentina

PERIODO: Octubre a diciembre 2011 (3 meses)

El proyecto comenzó a ejecutarse el 01 de octubre de 2011 y las actividades más relevantes desarrolladas fueron:

- Conformación de unidad coordinadora (contrataciones del equipo administrativo, alquiler de oficina, telefonía e internet)
- Diseño del logo del proyecto
- Se realizó la revisión del documento del proyecto.
- Se elaboró informe POA a PNUD.
- Participación en capacitaciones y talleres:
 - ✓ Capacitación PNUD.
 - ✓ Taller regional: Manejo y destrucción Ambientalmente adecuados de Bifenilos Policlorados, una realidad en México. Se realizaron dos exposiciones y se actuó como moderador de una conferencia.
 - ✓ Capacitación en fábrica de transformadores (28/12/2011). Funcionamiento de transformadores – Tipos de transformadores – Partes integrantes de transformadores – Capacitores – Seguridad eléctrica – Visita guiada a las instalaciones.
- Difusión sobre el proyecto y contactos con instituciones.
 - ✓ Se dio a conocer el inicio del proyecto en la reunión de COFEMA.
 - ✓ Se inició el diálogo con las provincias de Formosa y Entre Ríos para coordinar la forma de trabajo. Tenemos interlocutor designado en ambas provincias con los que se mantuvieron varias reuniones.
 - ✓ Se llevaron a cabo dos reuniones con miembros de ADERE con el fin de buscar colaboración por parte de los Entes Reguladores Provinciales para el relevamiento.
 - ✓ Se enviaron cartas a los responsables de Medio Ambiente en las provincias para que se designe un interlocutor con el proyecto con el cual se pueda trabajar coordinadamente y al cual se le pueda solicitar la información necesaria para el inventario de existencias de PCB.

- ✓ Reunión con Director de Medio Ambiente de Entre Ríos, (29/12/2011), a quien se le ha presentado los objetivos y metas del proyecto. El objetivo de la reunión fue consensuar la forma en que el proyecto trabajaría en la provincia colaborando y completando el trabajo que ya se está realizando en materia de PCB. Se encontró una muy buena predisposición por parte del organismo y se definieron los próximos pasos a seguir.

- Reuniones con consultores: Se presentaron objetivos y metas del proyecto. Se establecieron estrategias a desarrollar para el cumplimiento de objetivos y metas fijadas por el proyecto. Se asignaron actividades a cada consultor y se supervisó el desarrollo de las mismas.

- Revisión legal: Se contrató consultor legal para realizar la recopilación y la revisión de la normativa sobre PCB. Se inició esta recopilación legal en las provincias de Misiones, Corrientes, Entre Ríos y Formosa.

A continuación se presenta la normativa relevada hasta el momento en esas provincias:

Provincia de Misiones

Ley Provincial

La provincia de Misiones cuenta con una ley, actualmente Ley XVI-Nº85 (antes ley 4217) que regula el control de PCB.

La misma crea un Registro Provincial que deberá integrarse al inventario nacional creado por la ley 25.670

Define como autoridad de aplicación al Ministerio de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo de la provincia.

Estipula que supletoriamente será de aplicación la ley de residuos peligrosos 24051.

Creación del Registro

Con fecha 22 de julio de 2010 la autoridad de aplicación provincial resolvió la creación del Registro Provincial integrado de Poseedores de PCB.

No contamos con más datos respecto de la cantidades de transformadores y equipos que se han registrado a la fecha ni los tareas de descontaminación que pudieren haberse efectuado.

Provincia de Corrientes

Ley Provincial

La provincia de Corrientes no tiene una ley propia sobre PCBs, por lo que se debe manejar con la de presupuestos mínimos 25.670

Tiene una ley de adhesión a la ley de Residuos Peligrosos 24051

Directivas y Resoluciones

La Dirección Provincial de Energía ha dispuesto un proyecto global para la determinación de la existencia de PCBs en equipos e instalaciones de la misma. Desconocemos los resultados o el avance de este proceso de inventario.

Por Resolución 247/05 crea el Registro de Poseedores de PCBs.

Por Resolución N| 414 /05 Prorroga los plazos de la resolución anterior.

Con fecha 14 de Abril de 2011 la Provincia ha acompañado a las autoridades de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo sustentable de la Nación, un detalle con equipos conforme lo siguiente:

- Equipos en operación con concentración de PCB mayor a 50 ppm.
- Equipos en operación que se consideran que tienen PCB conforme art. 3 de la ley 25670
- Equipos fuera de operación con concentración de PCBs mayor a 50ppm.

Provincia de Entre Ríos

Ley Provincial

La provincia de Entre Ríos no cuenta con ley propia referida al tema PCB y se rige por la ley de presupuestos mínimos 25670 y las distintas resoluciones emanadas de la SAyDS.

Decretos y Resoluciones

El Decreto N° 7982/04 creó una Comisión Interinstitucional sobre Energía y Medio Ambiente, que tuvo por objeto la elaboración de un plan de Eliminación de PCB s

Por Decreto N° 657/07. Declara de Interés Provincial las obras para la eliminación de PCBs disponiendo de una suma de dinero para ayudar vía subsidio a las Cooperativas para trabajar en el descontaminado de PCBs. Aludiendo a un número de 1119 transformadores detectados con índices de PCB que superan los límites admisibles.

Por Resolución 175/04 se crea en el ámbito de la Ente Provincial de Regulación de Energía el Registro de Poseedores de Transformadores y otros equipos eléctricos estableciendo protocolos de actuación y requisitos sobre la forma de hacer por parte de las empresas el respectivo relevamiento y las condiciones y habitaciones que deben contar quienes realicen ensayos analíticos.

Es de hacer notar que la provincia ha destacado una persona para coordinar con este equipo la tarea y que ha suministrado a la fecha un listado de transformadores de las distintas cooperativas que prestan el servicio eléctrico, con su respectiva ubicación geográfica.

A la fecha hemos sido informados, aunque no oficialmente, que se instalará una planta de tratamiento para la eliminación de PCBs en la Ciudad de Gualaguaychú.

Provincia de Formosa

Ley Provincial

La provincia no cuenta con ley provincial que regula el manejo de los PCBs. Debe cumplimentar la normativa emanada de la ley de presupuestos mínimos 25670.-

Decretos o Reglamentaciones

No hemos podido constatar fehacientemente la existencia de decretos o resoluciones que dispongan medidas sobre este tema.

Hemos contactado al titular del Ente Regulador, con quien desarrollaremos la tarea para el cumplimiento del plan piloto en esa provincia.

- RELEVAMIENTO DE EXISTENCIAS DE PCB. En esta primera etapa se trabajó sobre el desarrollo de una metodología de relevamiento para la realización del inventario nacional de PCB y el establecimiento de canales de comunicación con los diferentes actores del sector eléctrico y de los gobiernos provinciales a fin de poder contar con los datos provinciales para la actualización del inventario de PCB. Se comenzó a diseñar el protocolo más adecuado para hacer el relevamiento de existencias de PCB.
- CONFORMACION DEL CONSORCIO DIRECTIVO. Se organizó y coordinó la primera reunión del Consorcio directivo a la cual asistieron la Directora Nacional del Proyecto, dos representantes de PNUD, un representante de la Secretaría de Energía y un representante de Cancillería. Este último en calidad de observador ya que no hubo aún una designación oficial.
- CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR. Se organizó y coordinó la primera reunión del Comité técnico Asesor del proyecto. Con asistencia de representantes de las siguientes entidades: ENRE, INTI, AGEERA, ATEERA, ADEERA, AGUERRA, FACE, UIA, CEADS y CONAICE. En esta reunión se expusieron los objetivos del proyecto y las actividades a realizar y los asistentes manifestaron algunas inquietudes.